Villarrica, 13 de julio de 2021

UNVES/UOC/N° 121/2021

Señor
Aldri Hernán Escobar Galeano, Propietario
S.P.E. Ingeniería
Río Dulce y Avda. San Pedro
Teléfono: 0994 – 445 906
e-mail: gerencias.p.e.ingenieria@gmail.com
San Lorenzo

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al procedimiento a **Contratación Directa N° 09/2021 - Servicio de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES - ID 397.798.-**

Al respecto, se informa que tras una evaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 974/2021**, en el citado proceso de contratación su empresa **ha sido adjudicada para la provisión de los Servicios de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES,** por un **monto total** de **Gs. 38.775.200 (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil doscientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para el llamado.

Se remite adjunto el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Además, tenemos a bien informarle que se emitió la Resolución DNCP N° 3917/16 por el cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (SIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, y se reglamenta su utilización en los procesos de contratación regidos por la ley N° 2051/03. Por tanto, solicitamos tengan a bien realizar las actualizaciones correspondientes en el SIPE de los Formularios de Identificación del Personal (SIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS).

Así mismo, le recordamos que conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Solicitamos se comunique con nosotros al teléfono 0541 44407, a fin de llevar a cabo la firma del Contrato correspondiente.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Lic. José L. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: 121-Notificacion de Adjudicación - Servicio de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES - ID 397.798

1 mensaje

S.P.E. INGENIERIA <gerencias.p.e.ingenieria@gmail.com> 13 de julio de 2021, 8:57
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

RECIBIDO.

El mar., 13 de julio de 2021 8:20 a. m., Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> escribió:

> Señor
> **Aldri Hernán Escobar Galeano**, Propietario
> **S.P.E. Ingeniería**
> Río Dulce y Avda. San Pedro
> Teléfono: 0994 – 445 906
> e-mail: gerencias.p.e.ingenieria@gmail.com
> San Lorenzo
>
> La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al procedimiento a **Contratación Directa N° 09/2021 - Servicio de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES - ID 397.798.-**
>
> Al respecto, se remite la Nota UNVES/UOC/N° 121/2021, el Dictamen de Evaluación y Cuadro Comparativo de Precios.
>
> Atentamente
>
> Lic. José Arriola
> Director UOC
>
> --
>
> **Unidad Operativa de Contrataciones**
>
> **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**
>
> Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta
>
> Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py
>
> Villarrica – Paraguay.

Villarrica, 13 de julio de 2021

UNVES/UOC/N° 122/2021

Señor
Nelson Andrés Franco Salinas, Propietario
KM 16 Minga Guazú
Teléfono: 0973-575481
e-mail: nel_franco76@hotmail.com
Minga Guazú

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al procedimiento a **Contratación Directa N° 09/2021 - Servicio de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES - ID 397.798.-**

Al respecto, se informa que tras una evaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 974/2021**, en el citado proceso de contratación ha sido adjudicada la empresa **S.P.E. INGENIERÍA DE ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO, con RUC N° 5087489-6, para la provisión de los Servicio de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES,** por un **monto total** de **Gs. 38.775.200 (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil doscientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para el llamado.

Se remite adjunto el Dictamen de Evaluación y el Cuadro de Comparativo de Precios.

El monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Lic. José L. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

RE: 122-Notificacion de Adjudicación - Servicio de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES - ID 397.798

1 mensaje

Nelson Andres Franco Salinas <nel_franco76@hotmail.com> 13 de julio de 2021, 9:01
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Recibido. Muchas Gracias

Nelson Andres Franco Salinas
Ingeniero Electricista Matricula Nº 7333
(0973) 575 481

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>
Enviado: martes, 13 de julio de 2021 12:21
Para: nel_franco76@hotmail.com <nel_franco76@hotmail.com>
Asunto: 122-Notificacion de Adjudicación - Servicio de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES - ID 397.798

Señor
Nelson Andrés Franco Salinas, Propietario
KM 16 Minga Guazú
Teléfono: 0973-575481
e-mail: nel_franco76@hotmail.com
Minga Guazú

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al procedimiento a **Contratación Directa N° 09/2021 - Servicio de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES - ID 397.798.-**

Al respecto, se remite la Nota UNVES/UOC/N° 122/2021, el Dictamen de Evaluación y Cuadro Comparativo de Precios.

Atentamente

Lic. José Arriola
Director UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Villarrica, 13 de julio de 2021

UNVES/UOC/N° 123/2021

Señores
AMARAL S.R.L.
15 de agosto N° 415 E/ Oliva
Teléfono: 021-453544
e-mail: amaral.08@hotmail.com
Minga Guazú

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al procedimiento a **Contratación Directa N° 09/2021 - Servicio de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES - ID 397.798.-**

Al respecto, se informa que tras una evaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 974/2021**, en el citado proceso de contratación ha sido adjudicada la empresa **S.P.E. INGENIERÍA DE ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO, con RUC N° 5087489-6, para la provisión de los Servicios de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES,** por un **monto total** de **Gs. 38.775.200 (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil doscientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para el llamado.

Se remite adjunto el Dictamen de Evaluación y el Cuadro Comparativo de Precios.

El monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

123- Notificación de Adjudicación - Servicio de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES - ID 397.798.-

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 13 de julio de 2021, 8:29
Para: amaral.08@hotmail.com

Señores
AMARAL S.R.L.
15 de agosto N° 415 E/ Oliva
Teléfono: 021-453544
e-mail: amaral.08@hotmail.com
Minga Guazú

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al procedimiento a **Contratación Directa N° 09/2021 - Servicio de Ampliación de Alimentador Eléctrico para el Segundo Bloque de Aulas, Salón Auditorio y Biblioteca de la UNVES - ID 397.798.-**

Al respecto, se remite la Nota UNVES/UOC/N° 123/2021, el Dictamen de Evaluación y Cuadro Comparativo de Precios.

Atentamente

Lic. José Arriola
Director UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

3 adjuntos

123_Notificacion_a_Amaral SRL.pdf
313K

Cuadro comparativo de precios.pdf
483K

Dictamen de evaluación.pdf
9585K